



Libertad y Orden

AYUDA DE MEMORIA

MESA INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL IV RONDA DE NEGOCIACIONES Bogotá, 17,18 y 19 de Junio de 2009 NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

1) Participantes

ELSA ARDILA GUZMÁN - MINCOMERCIO
ELOISA FERNÁNDEZ – MINCOMERCIO
JUAN DAVID BARBOSA – MINCOMERCIO
LIDA QUINTERO - DNP

2) Avances en la ronda:

I. En materia de salvaguardia bilateral

En reunión conjunta previamente celebrada entre las delegaciones de la mesa de defensa comercial y Agrícola de la UE, CO/ECU/PE, se definió que la propuesta europea sobre salvaguardia bilateral para productos agrícolas debe ser discutida en la mesa Agrícola y no en la mesa de defensa comercial.

No obstante, la delegación de UE mantuvo en esta Sección los párrafos relacionados con salvaguardia por perturbación para productos agrícolas, hasta tanto defina con la mesa agrícola como va a presentar la salvaguardia de su interés. Los países dejaron constancia, que con base en el entendimiento de la reunión de coordinación entre las mesas agrícolas y defensa comercial, la salvaguardia agrícola se discutirá en la mesa agrícola y no en la mesa de defensa comercial.

De otro lado, UE manifestó su interés de analizar bilateralmente con ECU, las propuestas que se relacionan con la búsqueda de TED.

Se terminó de revisar el texto sobre salvaguardia bilateral, quedando pendientes los siguientes temas:

- 1) Plazo para realizar consultas
- 2) Plazo de prórroga
- 3) Compensación (CE);
- 4) Medidas a Regiones Ultraperiféricas de la UE;
- 5) Solución de Controversias (CO/ECU); y
- 6) Definiciones

II. En materia de derechos antidumping y medidas compensatorias

Se lograron consensos en los siguientes asuntos: *Disposiciones Generales; Foro único de revisión judicial; Interés Público: Solución de Controversias; Reaplicación.*

Así mismo, las Partes evaluaron propuestas de acercamiento y continuaron discutiendo los asuntos en los que aún existen diferencias, tales como: *Exclusión del mecanismo de Solución de diferencias bilateral; Regla del menor derecho: Reglas sobre márgenes de mínimis y de insignificancia; Soluciones Constructivas:* En la IV – Ronda ECU presentó propuesta sobre Soluciones Constructivas.

Cabe destacar, que el Capítulo en materia de antidumping y medidas compensatorias, está básicamente consensuado entre CO y la UE. Sin embargo, debido a la propuesta que presentó UE a última hora de la Ronda, sobre Soluciones Constructivas, no fue posible para Colombia, cerrar esta sección del capítulo de defensa comercial.



AYUDA DE MEMORIA

MESA INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL IV RONDA DE NEGOCIACIONES Bogotá, 17,18 y 19 de Junio de 2009 NEGOCIACIÓN CON LA UNIÓN EUROPEA

III. En materia de Salvaguardia general

Se mantienen los consensos alcanzados en la III Ronda en Bruselas, en los siguientes asuntos: *Disposiciones Generales; Transparencia y Aplicación no simultanea de medidas de salvaguardias.*

De igual manera, aunque las Partes evaluaron propuestas de acercamiento, se mantiene la discusión en los temas relacionados con: Notificaciones ad hoc a petición de Parte con interés sustancial(UE);Definición de Interés sustancial:Exclusión de la salvaguardia general cuando las importaciones de las Partes no son causa sustancial de daño o amenaza de daño grave

Por su parte UE planteó un paquete a los países andinos de eliminar su propuesta sobre notificación ad hoc a petición de Parte con interés sustancial a cambio del retiro de la propuesta de CO/ECU/PE sobre Exclusión de la Salvaguardia Global. Los países andinos consideraron que este paquete de intercambio era desequilibrado.

3) Tareas y compromisos:

I. EN MATERIA DE SALVAGUARDIA BILATERAL

UE: Enviará reglamentación interna sobre perturbación.

UE verificar como se introducen las mercancías a las Regiones Ultraperiféricas e informará a los países andinos.

UE enviará legislación sobre definición de “grave deterioro de la situación económica” incorporada en la propuesta sobre Regiones Ultraperiféricas,

II. EN MATERIA DE DERECHOS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIOS

1. ECU/UE: Estudiarán la fusión de los textos contenidos en las propuestas del Art.AD8.

Las partes acordaron intercambiar información y propuestas alternativas, en la medida de lo posible, antes de la siguiente ronda (10 de Julio de 2009).

4) Objetivos para la próxima ronda:

Lograr un entendimiento total sobre las propuestas de textos en las que aún existen diferencias que permita cerrar la negociación.